

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 458

DALCAHUE, 09 de Febrero de 2016

VISTOS: La necesidad de adquirir 02 corderos (faenados y eviscerados) para la realización de un día de campo en unidad demostrativa de nabo forrajero en el sector de Teguel Pupetra, según Artículo N° 10 del Reglamento de la Ley de Compra Publica N° 19.886, artículo N° 8. La Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14 de Diciembre del 2015 del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Sixto Bahamonde Díaz, Rut: N° por un monto de \$119.000 (Ciento diecinueve mil pesos) impuestos incluidos, para la compra de 02 corderos (faenados y eviscerados) para la realización de un día de campo en unidad demostrativa de nabo forrajero en el sector de Teguel Pupetra.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta N° 2140597 Prodesal

Módulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.